Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO 00926

PUCHUNCAVÍ 03 AGO. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de Regularizar la red eléctrica del Jardín Infantil VTF Semillita; el Decreto Alcaldicio N° 805 de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública 4014-25-LE22 ; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio Nº 1739 de fecha 14.12.2021 que puso en vigencia el presupuesto de Educación para el año 2022; lo dispuesto en la Ley Nº 19886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el D.A N° 797/20 de fecha 17.06.2020,que determina el orden de subrogancia para el cargo de Unidad de Control; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre la Regularización de la red eléctrica del Jardín Infantil VTF Semillita, **ID. Nº 4014-25-LE22**, por un monto de **$ 9.976.430.-** (nueve millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta pesos), al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	**R.U.T**
INGENIERIA ELECTRICA Y MONTAJES INDUSTRIALES ANDRES CASTILLO ALBALLAY E.I.R.L	76.056.363-3

2) **GENÉRESE** la orden de compra correspondiente en el Portal Mercado Público.

3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados al ítem que corresponda de acuerdo a los fondos vigentes del Jardín Infantil VTF Semillita.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Departamento de Educación

MMU/JCGR/NSL/PCT/OLVA/FBA/MAIT/lcc.